

[Externo] SUPER VEA INFORMA CUMPLIMIENTO: "MAEBA S.R.L. c/ ROBLES, Debora Yanina s/ Cobro Ejecutivo" (Expte. N° 8697/25)



De Horacio E. Bonfiglio <hebonfiglio@gmail.com>
Destinatario <atenciongead3@justucuman.gov.ar>
Fecha 2026-06-18 17:43
Prioridad La más alta

 Copia cargo.pdf (~129 KB)

PRECAUCION: Este correo electrónico fue originado fuera del Poder Judicial de Tucumán. No haga click en links o abra adjuntos si no reconoce al emisor del mismo hebonfiglio@gmail.com, o si no sabe si su contenido es seguro.

Buenos Aires, 18 de junio de 2026.-

*Sr. Director a cargo de la
Oficina de Gestión Asociada en
Documentos y Locaciones N° 3
Dr. Hector Bazan Perez
Área de Ejecución
San Miguel de Tucumán*
S ----- / ----- D

Tengo el honor de dirigirme a Ud., en mi carácter de apoderado de **CENCOSUD S.A.**, continuadora de todos los derechos y obligaciones asumidas por **JUMBO RETAIL ARGENTINA S.A.** y sus marcas propias como la división "**SUPER VEA**", en virtud de la fusión inscripta bajo el N° 19617 – L° 91 de Sociedades por Acciones en fecha 12 de octubre de 2018, y en respuesta al oficio librado en los autos caratulados "**MAEBA S.R.L. c/ ROBLES, Debora Yanina s/ Cobro Ejecutivo**" (**Expte. N° 8697/25 – Juzgado Civil Documentos y Locaciones III**) a los fines de poner en vuestro conocimiento que mi mandante ha tomado razón del embargo decretado por la suma total de \$3.391.010,00 y que, según la información brindada por la Gerencia de Recursos Humanos de mi representada, de los haberes correspondientes al pasado mes de mayo, y que percibió Debora Yanina Robles (D.N.I. N° 34.951.507) se comenzaron a retener, en proporción de Ley, los fondos necesarios a los fines de poder cumplimentar con la medida notificada, transfiriéndoselos a la cuenta N° 562209609972219 del BANCO MACRO S.A.-

Sin otro particular, le saludo con mi mayor consideración.-

CENCOSUD S.A.

Dr. Horacio Ezequiel Bonfiglio
Apoderado